

# Publicación 547

# Hechos Fortuitos, Desastres y Robos

Úsese al preparar la declaración de **2023**

Volume 1 of 3



***Get forms and other information faster and easier at:***

- [IRS.gov](https://www.irs.gov) (English)
- [IRS.gov/Korean](https://www.irs.gov/Korean) (한국어)
- [IRS.gov/Spanish](https://www.irs.gov/Spanish) (Español)
- [IRS.gov/Russian](https://www.irs.gov/Russian) (Русский)
- [IRS.gov/Chinese](https://www.irs.gov/Chinese) (中文)
- [IRS.gov/Vietnamese](https://www.irs.gov/Vietnamese) (Tiếng Việt)



Department of the Treasury  
**Internal Revenue Service**

Publication 547 (SP) (Rev. 2023) Catalog Number 74549W  
Department of the Treasury **Internal Revenue Service** [www.irs.gov](https://www.irs.gov)



Visit the Accessibility  
Page on [IRS.gov](https://www.irs.gov)

This page is intentionally left blank

# Contents

<b>Topic</b>	<b>Regular Page</b>	<b>Large Print Page</b>
Acontecimientos Futuros	1	4
Recordatorios	1	5
Introducción	2	12
Hecho Fortuito	4	20
Robo	7	40
Pérdidas de Depósitos Monetarios	8	48
Comprobación de las Pérdidas	9	53
Cómo Calcular una Pérdida	9	55
Límites de la Deducción	17	107
Cómo Calcular una Ganancia	22	149
Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias	27	183
Pérdidas en Zonas de Desastre	27	187

Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias	33	226
Cómo Obtener Ayuda con los Impuestos	34	232
Índice	40	265

## Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con la Publicación 547, tal como legislación promulgada después de que ésta se haya publicado, acceda a [IRS.gov/Pub547SP](https://www.irs.gov/pub547sp).

**Formularios, instrucciones y publicaciones en español.** Para descargar, ver o imprimir formularios, instrucciones y publicaciones que están disponibles en español, acceda a [IRS.gov/SpanishForms](https://www.irs.gov/spanishforms).

## Qué Hay de Nuevo

**Extensión para beneficios relacionados con desastres.** Al momento de esta publicación ir a imprenta, había nueva

legislación bajo consideración que extendería las reglas para el trato de ciertas pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal relacionadas con desastres.

Para saber si esta legislación fue promulgada y cómo se pudiesen extender estas reglas, acceda a [IRS.gov/ Pub547SP](https://www.irs.gov/pub/547sp).

## **Recordatorios**

Reglas especiales y procedimientos de declaraciones expandidos para reclamar pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal relacionadas con un desastre calificado. La *Taxpayer Certainty and Disaster Tax Relief Act of 2019* (Ley de Alivio Tributario en Casos de Desastre y Certeza para los Contribuyentes de 2019) y la *Taxpayer Certainty and Disaster Tax Relief Act of 2020* (Ley de Alivio Tributario en Casos de Desastre y Certeza para los Contribuyentes de 2020) expandieron las reglas especiales y los procedimientos de las declaraciones de

impuestos para las pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal atribuibles a ciertos desastres importantes (mayores) declarados como tales por el gobierno federal en 2018, 2019 y 2020.

Las pérdidas calificadas por desastre en esos años tributarios pueden ser reclamadas en el Formulario 4684. Vea [Pérdida calificada por desastre](#), más adelante, para más información.



*Si corresponde, usted puede tener que presentar una declaración enmendada en un Formulario 1040-X para reclamar estos beneficios en su declaración de 2018, 2019 y/o 2020. El Formulario 1040-X está disponible en [IRS.gov/Form1040X](https://www.irs.gov/Form1040X); pulse sobre Español para información en español. Las revisiones anteriores del Formulario 4684 están disponibles en [IRS.gov/ Form4684](https://www.irs.gov/Form4684). Vea [Cómo declarar la pérdida en el Formulario 1040-X](#), más adelante.*

## **Límite sobre pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal.**

Para los años tributarios 2018 a 2025, si usted es un individuo, las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal son deducibles sólo si la pérdida es atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal.

Las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal están sujetas a las reducciones conforme a la regla de los \$100 por cada hecho fortuito y la regla del 10% de su ingreso bruto ajustado (*AGI*, por sus siglas en inglés) a menos que sean atribuibles a una pérdida calificada por desastre.

Las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal atribuibles a una pérdida calificada por desastre no están sujetas a la reducción del 10% del *AGI* y la reducción de \$100 se aumenta a \$500.

Una excepción a la regla tratada en el párrafo anterior, la cual limita la deducción de las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal a las pérdidas atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, aplica si usted tiene ganancias por hechos fortuitos en el año tributario. Para más información, vea [Límites de la Deducción](#), más adelante.

**Reglas especiales para ganancias de capital invertidas en un fondo de oportunidad calificado (QOF).** Si usted tiene una ganancia de capital en 2023, puede invertir la misma en un *qualified opportunity fund* (fondo de oportunidad calificado o QOF, por sus siglas en inglés) y optar por aplazar hasta el 31 de diciembre de 2026 parte o la totalidad de dicha ganancia que de otra manera sería incluíble en su ingreso. Usted también podría excluir permanentemente la ganancia que resulte de la venta o canje de una inversión en un fondo de oportunidad

calificado si tiene la inversión por lo menos 10 años. Para información acerca de cómo puede optar por hacer uso de estas reglas especiales, vea las Instrucciones para el Formulario 8949, *Sales and Other Dispositions of Capital Assets*

(Ventas y otras enajenaciones de bienes de capital). Para información adicional, vea [Opportunity Zones Frequently Asked Questions](#) (Preguntas frecuentes sobre las zonas de oportunidad) en *IRS.gov*.

***Aplazamiento de ganancia invertida en un fondo de oportunidad calificado.*** Si usted tiene una ganancia realizada como resultado de una venta o canje, ya sea actual o considerada como realizada, con una entidad no afín y dentro del período de 180 días que comienza en la fecha en que se realiza la ganancia, e invierte una cantidad de la ganancia en un fondo de oportunidad calificado, usted puede optar por aplazar temporalmente parte o la totalidad de dicha

ganancia que de otra manera sería incluíble en su ingreso. Si opta por aplazar la ganancia, la ganancia es incluíble en su ingreso tributable sólo hasta el punto, si corresponde, en que la cantidad de la ganancia realizada exceda la totalidad de la cantidad invertida en un fondo de oportunidad calificado dentro del período de 180 días que comienza en la fecha en que se realiza la ganancia.

***Cómo declarar la ganancia.*** Declare la ganancia como la hubiese declarado si no hubiese optado por aplazar la ganancia. Declare su elección de aplazar la ganancia por la cantidad invertida en un fondo de oportunidad calificado en el Formulario 8949. Vea las Instrucciones para el Formulario 8949 para información acerca de cómo optar por aplazar la ganancia. Usted tendrá que adjuntar el Formulario 8997, *Initial and Annual Statement of Qualified Opportunity Fund (QOF) Investments* (Declaración inicial y

anual de inversiones en fondos de oportunidad calificados (*QOF*, por sus siglas en inglés)), anualmente hasta que usted se deshaga de la inversión en el *QOF*. Vea las instrucciones del Formulario 8997 para más información.

**Inversión en fondo de oportunidad calificado.** Si en algún momento durante el año usted tuvo inversiones calificadas en un fondo de oportunidad calificado, tiene que presentar su declaración con el Formulario 8997 adjuntado a la misma. Vea las instrucciones del Formulario 8997.

**Fotografías de niños desaparecidos.** El Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés) se enorgullece en colaborar con el *National Center for Missing & Exploited Children*® ([Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados](#) o *NCMEC*, por sus siglas en inglés). En esta publicación, pueden aparecer fotografías de niños desaparecidos que han sido seleccionadas por el Centro.

Estas fotografías aparecen en páginas que de otra manera estarían en blanco. Usted puede ayudar a que estos niños regresen a sus hogares si identifica a alguno de ellos y llama gratis al 1-800-*THE-LOST* (1-800-843-5678).

## **Introducción**

Esta publicación explica el trato tributario de casos de hechos fortuitos, robos y pérdidas de depósitos monetarios. Un hecho fortuito ocurre cuando su propiedad resulta dañada por causa de algún desastre, como por ejemplo, una tormenta, un incendio, un accidente automovilístico u otro suceso de esta índole. Un robo ocurre cuando alguien hurta sus bienes. La pérdida de depósitos monetarios ocurre cuando su institución bancaria se declara insolvente o en quiebra (bancarrota).

Esta publicación aborda los siguientes temas:

- Definiciones de hecho fortuito, robo y pérdida de depósitos monetarios.
- Cómo calcular la cantidad de su pérdida o ganancia.
- Cómo se tratan tributariamente seguros y otros reembolsos que reciba.
- Límites de la deducción.
- Cómo y cuándo declarar un caso de hecho fortuito o robo.
- Reglas especiales para pérdidas en zonas de desastre.

**Formularios que tiene que presentar.** Por lo general, si es víctima de un hecho fortuito o robo, tiene que presentar el Formulario 4684. Asimismo, es posible que tenga que presentar uno o más de los siguientes formularios:

- Anexo A (Formulario 1040).
- Anexo A (Formulario 1040-NR) (para extranjeros no residentes).

- Anexo D (Formulario 1040).
- Formulario 4797.

Para información adicional sobre qué formulario utilizar, vea más adelante la sección [Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias](#).

**Expropiaciones forzosas.** Para obtener información sobre expropiaciones forzosas de propiedades, vea el tema *Involuntary Conversions* (Conversiones involuntarias) en el capítulo 1 de la Publicación 544, *Sales and Other Dispositions of Assets* (Ventas y otras enajenaciones de activos).

**Registros para el cálculo de pérdidas por hecho fortuito y robo.** La Publicación 584, Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal), está a su disposición para ayudarle a hacer una lista de artículos de sus bienes de uso personal que hayan sido robados o dañados y calcular su pérdida. En dicha publicación se incluyen tablas para

ayudarle a calcular la cantidad de las pérdidas de su vivienda, artículos de la misma y vehículos de motor.

La Publicación 584-B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos de propiedad de uso comercial), puede ayudarle a hacer una lista de artículos que hayan sido robados o dañados y que son propiedad de uso comercial o bienes de generación de ingresos, y calcular su pérdida.

**Comentarios y sugerencias.** Agradecemos sus comentarios sobre esta publicación además de sugerencias para ediciones futuras.

Puede enviarnos comentarios por medio del sitio web [IRS.gov/FormComments](https://www.irs.gov/FormComments).

O nos puede escribir a la dirección siguiente:

*Internal Revenue Service*

*Tax Forms and Publications*

*1111 Constitution Ave. NW, IR-6526*

*Washington, DC 20224*

Aunque no podemos contestar individualmente a cada comentario que recibimos, sí agradecemos su opinión y tendremos en cuenta sus comentarios y sugerencias al actualizar nuestros formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos. **No** envíe preguntas sobre los impuestos, declaraciones de impuestos o pagos a la dirección indicada anteriormente.

***Cómo obtener respuestas a sus preguntas sobre los impuestos.*** Si tiene una pregunta sobre los impuestos que no ha sido contestada con la información presentada en esta publicación o la sección titulada [Cómo Obte-  
ner Ayuda con los Impuestos](#), hacia el final de esta publicación, visite el sitio web del

Asistente Tributario Interactivo del *IRS* en [IRS.gov/ITA](https://www.irs.gov/ITA) y pulse sobre *Español*. Ahí podrá encontrar temas usando la función de búsqueda o pulsando sobre las categorías listadas.

***Cómo obtener formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos.*** Acceda a [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms) para descargar formularios, instrucciones y publicaciones del año actual o de años anteriores.

***Cómo pedir formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos.*** Acceda a [IRS.gov/OrderForms](https://www.irs.gov/OrderForms) y pulse sobre *Español* para hacer pedidos de formularios, instrucciones y publicaciones del año actual; llame al 800-829-3676 para hacer pedidos de formularios e instrucciones de años anteriores. El *IRS* tramitará su pedido de formularios y publicaciones lo antes posible. **No** vuelva a enviar pedidos que ya nos haya enviado. Usted puede obtener formularios y publicaciones más rápido en línea.

# Artículos de interés

A usted quizás le interese ver:

## Publicación

- **523** *Selling Your Home* (Venta de su vivienda)
- **525** *Taxable and Nontaxable Income* (Ingresos tributables y no tributables)
- **536** *Net Operating Losses (NOLs) for Individuals, Estates, and Trusts* (Pérdidas netas de operación (*NOL*, por sus siglas en inglés) para personas físicas, caudales hereditarios y fideicomisos)
- **544** *Sales and Other Disposition of Assets* (Ventas y otras enajenaciones de activos)
- **550** *Investment Income and Expenses* (Ingresos y gastos de inversiones)
- **551** *Basis of Assets* (Base de activos)

- **584** Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)
- **584-B** *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos de propiedad de uso comercial)

## **Formulario (e Instrucciones)**

- **Anexo A (Formulario 1040)** *Itemized Deductions* (Deducciones detalladas)
- **Anexo A (Formulario 1040-NR)** Deducciones Detalladas (para extranjeros no residentes)
- **Anexo D (Formulario 1040)** *Capital Gains and Losses* (Ganancias y pérdidas de capital)
- **4684** *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos)
- **4797** *Sales of Business Property* (Ventas de propiedad comercial)

Para más información sobre cómo obtener publicaciones y formularios, vea la sección [Cómo Obtener Ayuda con los Impuestos](#), hacia el final de esta publicación.

## **Hecho Fortuito**

Un hecho fortuito es el daño, destrucción o pérdida de propiedad ocasionado por un acontecimiento identificable y repentino, inesperado o poco común.

- Un acontecimiento repentino es aquél que ocurre rápidamente; no es paulatino ni progresivo.
- Un acontecimiento inesperado es aquél que comúnmente no se anticipa ni es intencionado.
- Un acontecimiento poco común es aquél que no ocurre a diario y no es algo típico dentro de las actividades que usted realiza.

Las pérdidas por hechos fortuitos son deducibles durante el año tributario en el que sostiene la pérdida. Por lo general, este es el año tributario en el cual ocurrió la pérdida. Sin embargo, usted podría sostener una pérdida por hechos fortuitos en un año posterior al año en el que ocurrió el hecho fortuito. Vea [Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias](#) y la [Tabla 3](#), más adelante.

**Definiciones.** En esta publicación se describen tres tipos específicos de pérdidas por hechos fortuitos.

1. [Pérdidas fortuitas federales.](#)
2. [Pérdidas por desastres.](#)
3. [Pérdidas calificadas por desastres.](#)

Los tres tipos de pérdidas se refieren a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, pero los requisitos son distintos para cada tipo de pérdida. Un “desastre declarado por el gobierno federal” es aquél que el Presidente de los Estados Unidos ha

determinado que cumple los requisitos para recibir ayuda federal conforme a la Ley Stafford.

***Pérdida fortuita federal.*** Una pérdida fortuita federal de un individuo es una pérdida por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal que es atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. La pérdida tiene que ocurrir en un estado que haya recibido una declaración de desastre federal. Usted es elegible para reclamar una deducción por hecho fortuito si sufrió una pérdida fortuita federal. Si usted sufrió una pérdida por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal que no es atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, la misma no es una pérdida fortuita federal y usted no puede reclamar una deducción por hecho fortuito, a menos que le corresponda la excepción. Vea el párrafo de [Precaución](#) bajo **Pérdidas deducibles**, más adelante.

***Pérdida por desastre.*** Una pérdida por desastre es una pérdida que es atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal y que ocurre en un área (zona) calificada para recibir ayuda conforme a una declaración del Presidente. La pérdida por desastre tiene que ocurrir en un condado que califica para recibir ayuda pública o individual (o ambas). Las pérdidas por desastres no están limitadas a propiedad de uso personal de un individuo y pueden ser reclamadas por propiedad comercial o de generación de ingresos de un individuo y por sociedades anónimas, sociedades anónimas de tipo S (*S corporations*) y sociedades colectivas. Si usted sufrió una pérdida por desastre, usted es elegible para reclamar una deducción por hecho fortuito y puede optar por reclamar la pérdida en el año tributario anterior. Vea [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante.

***Pérdida calificada por desastre.*** Una pérdida calificada por desastre de un individuo también incluye una pérdida por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal que es atribuible a:

- Un desastre importante (mayor) declarado como tal por el Presidente conforme a la sección 401 de la Ley Stafford en 2016;
- El Huracán Harvey;
- La Tormenta Tropical Harvey;
- El Huracán Irma;
- El Huracán María;
- Los incendios forestales incontrolables en California en 2017 y enero de 2018;
- Un desastre importante declarado como tal por el Presidente conforme a la sección 401 de la Ley Stafford antes del 19 de febrero de 2020 por un desastre que ocurrió en 2018 o durante 2019, pero antes del 21 de diciembre de 2019, y el

cual no haya continuado después del 19 de enero de 2020 (excepto aquellas pérdidas atribuibles a los incendios forestales incontrolables en California en enero de 2018 (que ya recibieron alivio tributario previamente)); y

- Un desastre importante declarado como tal por el Presidente durante el período entre el 1 de enero de 2020 y el 25 de febrero de 2021 (inclusive). Además, este desastre tiene que tener un período de incidente que haya comenzado en o después del 28 de diciembre de 2019 y en o antes del 27 de diciembre de 2020 y que no haya terminado después del 26 de enero de 2021. La definición de pérdida calificada por desastre no incluye a ningún desastre importante declarado como tal únicamente por razón del COVID-19 (dado a que el período de incidente del COVID-19 se extendió más allá del 26 de enero de 2021). Por lo tanto, debido a que el

período de incidente del COVID-19 generalmente fue desde el 20 de enero de 2020 hasta el 11 de mayo de 2023, una pérdida debido al COVID-19 no es una pérdida calificada por desastre.

Si usted sufrió una pérdida calificada por desastre, usted es elegible para reclamar una deducción por hecho fortuito, puede optar por reclamar la pérdida en el año tributario anterior y deducir la pérdida sin tener que detallar otras deducciones en el Anexo A (Formulario 1040).

Vea [IRS.gov/DisasterTaxRelief](https://www.irs.gov/DisasterTaxRelief) y pulse sobre *Español* para ver las declaraciones con fechas específicas relacionadas con estos desastres y para más información.

**Pérdidas deducibles.** Para los años tributarios 2018 a 2025, las pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal que sostiene un individuo son deducibles sólo si son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal (pérdida fortuita

federal). Propiedad de uso personal es cualquier otra aparte de una propiedad comercial o propiedad de generación de ingreso. Si el evento por el cual usted sufrió una pérdida fortuita personal (no atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal) ocurrió antes del 1 de enero de 2018, pero usted no sostuvo la pérdida fortuita hasta el 1 de enero de 2018, o después, la pérdida fortuita no es deducible. Vea [Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias](#), más adelante, para más información acerca de cuándo se sostiene una pérdida.

**Ejemplo.** Como resultado de una tormenta, un árbol cayó sobre su vivienda en diciembre de 2021 y usted sufrió \$5,000 en daños. El Presidente no declaró la tormenta como un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Usted presentó una reclamación a su compañía de seguros y razonablemente esperaba que la totalidad del reclamo estaría cubierta por su compañía de seguros. En

enero de 2023, su compañía de seguros le pagó \$3,000 y la misma determinó que no le debía los \$2,000 restantes de su reclamo. Usted sostuvo una pérdida fortuita personal por \$2,000 en 2023 a pesar de que la tormenta ocurrió en 2021. Como resultado, los \$2,000 no constituyen una pérdida fortuita federal y no es deducible como una pérdida fortuita conforme a las nuevas limitaciones.



*Una excepción a la regla que limita la deducción de las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal a las pérdidas fortuitas federales aplica si usted tiene ganancias fortuitas de propiedad de uso personal. De ser así, puede deducir sus pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal no atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal hasta el punto en que éstas no excedan sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal.*

Las pérdidas por hechos fortuitos pueden deberse a diversas causas, entre ellas:

- Accidentes automovilísticos (vea las excepciones en el tema presentado a continuación, [Pérdidas no deducibles](#)).
- Terremotos.
- Incendios (vea las excepciones en el tema presentado a continuación, [Pérdidas no deducibles](#)).
- Inundaciones.
- La demolición o reubicación, por orden del gobierno, de una vivienda inhabitable debido a un desastre según se explica en la sección [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante.
- Hundimientos de minas.
- Naufragios.
- Estallido sónico.

- Tormentas, incluidos huracanes y tornados.
- Ataques terroristas.
- Vandalismo.
- Erupciones volcánicas.

**Pérdidas no deducibles.** Una pérdida por hecho fortuito no es deducible, incluso en la medida en que esta pérdida no exceda sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal, si el daño o la destrucción ha sido causado por:

- La rotura accidental de artículos como vasos o vajilla fina en condiciones normales.
- Una mascota de familia (como se explica más adelante).
- Un incendio, si usted deliberadamente lo inicia o le paga a alguien para que lo inicie.

- Un accidente automovilístico, si éste es causado por su negligencia o acto deliberado. Esto también es aplicable si el acto o negligencia de otra persona que actúe en su nombre causa el accidente.
- Deterioro progresivo (explicado más adelante). Sin embargo, vea [Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasionados por Paneles de Yeso \(Drywall\) Corrosivos](#), más adelante.

***Mascota de la familia.*** La pérdida de bienes debido a daños causados por una mascota de la familia no es deducible como pérdida por hecho fortuito a menos que se cumplan los requisitos indicados anteriormente bajo [Hecho Fortuito](#).

***Ejemplo.*** Antes de acostumbrarse a su casa, su nuevo cachorro causó daños a su alfombra oriental antigua. Debido a que los daños no fueron inesperados ni fuera de lo común, la pérdida resultante no se puede deducir como pérdida por hecho fortuito.

***Deterioro progresivo.*** La pérdida de bienes por causa de deterioro progresivo no es deducible como hecho fortuito. Esto se debe a que el daño ocurre como resultado de una causa que opera continuamente o un proceso normal, en lugar de ser resultado de un acontecimiento repentino. A continuación se presentan algunos ejemplos de daños producidos por el deterioro progresivo:

- El debilitamiento continuo de un edificio debido al viento normal y las condiciones del tiempo.
- El deterioro y daño causados a un calentador de agua que explota. Sin embargo, el óxido y el daño por el agua a alfombras y cortinas al explotar el calentador, sí se considera hecho fortuito.
- La mayoría de las pérdidas de bienes por motivo de sequía. Para que una pérdida relacionada con sequía sea deducible, por lo general, se tiene que incurrir en el transcurso de un oficio o negocio o alguna

transacción en la que se participe con fines de lucro.

- Daño por termitas o polilla.
- El daño o destrucción de árboles, arbustos u otras plantas causado por hongos, enfermedades, insectos, gusanos o pestes similares. Sin embargo, si ocurre una destrucción repentina debido a una infestación inesperada o poco común de escarabajos u otros insectos, ésta puede dar lugar a una pérdida por hecho fortuito.

## **Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasionados por Paneles de Yeso (*Drywall*) Corrosivos**



*Debido a que las pérdidas por hecho fortuito reclamadas conforme a este procedimiento especial no son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, sólo las podría*

*deducir hasta el punto en que éstas no excedan sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal.*

Si usted sufrió pérdidas de propiedad debido a los efectos de ciertos paneles de yeso importados e instalados en viviendas entre 2001 y 2009, conforme a un procedimiento especial, puede deducir los costos para reparar los daños causados a su vivienda y sus electrodomésticos por paneles de yeso corrosivos. Conforme a este procedimiento, los costos de reparaciones se consideran pérdida por hecho fortuito en el año en el que usted los pague. Por ejemplo, los costos de reparaciones que pagó en 2023 son deducibles en su declaración de impuestos de 2023 y los costos de reparaciones que pagó en 2022 son deducibles en su declaración de impuestos de 2022.

**Nota:** Si usted pagó los costos de reparaciones antes de 2023 y opta por seguir este procedimiento especial, puede enmendar

su declaración del año anterior utilizando el Formulario 1040-X, *Amended U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada del impuesto estadounidense sobre los ingresos personales), y adjuntando el Formulario 4684 para el año apropiado. Puede obtener el Formulario 4684 para el año apropiado en *IRS.gov*. Por lo general, el Formulario 1040-X se tiene que presentar dentro de 3 años después de la fecha en que presentó la declaración de impuestos original o dentro de 2 años después de la fecha en que pagó los impuestos, lo que ocurra por último.

**Paneles de yeso (*drywall*) corrosivos.** Para los propósitos de este procedimiento especial, el término “paneles de yeso (*drywall*) corrosivos” quiere decir paneles de yeso que han sido identificados como paneles de yeso problemáticos bajo el método de identificación de dos etapas que es publicado por la Comisión de Seguridad de Productos

del Consumidor de los Estados Unidos (*CPSC*, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (*HUD*, por sus siglas en inglés) en su guía interina con fecha del 28 de enero de 2010, según las revisiones del *CPSC* y *HUD*. La guía revisada de identificación y medidas correctivas está disponible en [CPSC.gov/es/Node/6494](http://CPSC.gov/es/Node/6494).

**Instrucciones especiales para completar el Formulario 4684.** Si usted opta por seguir este procedimiento especial, complete la Sección A del Formulario 4684, de acuerdo con las instrucciones siguientes. El *IRS* no disputará su posición de tratar los daños que sufrió por paneles de yeso (*drywall*) corrosivos como una pérdida por hecho fortuito si usted calcula y declara la pérdida según se explica a continuación.

***Margen superior del Formulario 4684.***  
Anote en inglés "*Revenue Procedure 2010-36*"

(Procedimiento Administrativo Tributario 2010-36).

**Línea 1.** Anote la información requerida según las instrucciones de la línea **1**.

**Línea 2.** Omita esta línea.

**Línea 3.** Anote la cantidad de reembolsos que recibió de su seguro, u otros reembolsos que recibió (incluyendo por algún litigio). De no haber ninguna, anote "-0-".

**Líneas 4 a 7.** Omita estas líneas.

**Línea 8.** Anote la cantidad que pagó para reparar los daños causados a su vivienda y sus electrodomésticos por paneles de yeso corrosivos. Anote solamente la cantidad que pagó para restaurar su vivienda a la condición que existía inmediatamente antes de los daños. No incorpore ninguna cantidad que pagó para mejoras o ampliaciones que aumentaron el valor de su vivienda por encima del valor de la misma antes de la pérdida. Si usted repuso un aparato

electrodoméstico en vez de repararlo, anote, de las siguientes cantidades, la cantidad que sea menor:

- El costo actual para reponer el aparato electrodoméstico original o
- La base del aparato electrodoméstico (generalmente es el costo).

**Línea 9.** Si la línea **8** es mayor que la línea **3**, siga una de las instrucciones que aparecen a continuación:

1. Si tiene una reclamación de reembolso pendiente (o piensa solicitar un reembolso), anote el 75% de la diferencia entre las líneas **3** y **8**.
2. Si el punto **(1)** no le corresponde, anote la cantidad entera de la diferencia entre las líneas **3** y **8**.

Si la cantidad en la línea **8** es menor o igual a la cantidad de la línea **3**, usted no puede

reclamar una deducción por pérdidas fortuitas usando este procedimiento especial.



*Si tiene una reclamación de reembolso pendiente (o piensa solicitar un reembolso), es posible que tenga ingresos o una deducción adicional en un año tributario posterior dependiendo de la cantidad exacta del reembolso que recibió. Vea el tema [Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida](#), más adelante.*

**Líneas 10 a 18.** Complete estas líneas según las Instrucciones para el Formulario 4684.

**Si opta por no seguir este procedimiento especial.** Si opta por **no** seguir este procedimiento especial, estará sujeto a todas las disposiciones que corresponden a la deducción de las pérdidas fortuitas, y tiene que completar las líneas **1** a **9** según las Instrucciones para el Formulario 4684. Esto quiere decir, por ejemplo, que tiene que establecer que el daño, destrucción o pérdida de propiedad fue ocasionado por un

acontecimiento identificable, como se explica anteriormente en la sección titulada [Hecho Fortuito](#). Además, tiene que tener pruebas que indiquen lo siguiente:

- La pérdida es deducible en el año en que usted la reclama y no en ningún otro año. Vea [Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias](#), más adelante.
- La cantidad de la pérdida reclamada. Vea [Comprobación de las Pérdidas](#), más adelante.
- No existe una reclamación de reembolso por ninguna parte de la pérdida para la cual hay una expectativa razonable de recuperación. Vea [Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias](#), más adelante.

## **Robo**

Un robo es el acto de tomar y sacar dinero o bienes con la intención de privar al dueño de éstos. Tomar los bienes tiene que ser ilegal

conforme a las leyes del estado donde el robo tuvo lugar y tiene que haberse realizado con intenciones delictivas. No es necesario indicar una condena por robo.

Un robo incluye tomar dinero o bienes a través de los siguientes medios:

- Chantaje.
- Robo con allanamiento.
- Malversación de fondos.
- Extorsión.
- Secuestro para exigir rescate.
- Hurto.
- Robo.

Tomar dinero o bienes mediante fraude o declaraciones falsas constituye robo si es un acto ilegal conforme a las leyes estatales o locales.

### **Deducción de pérdida por robo limitada.**

Para los años tributarios 2018 a 2025, las

pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal que sostiene un individuo son deducibles sólo si son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal (pérdida fortuita federal).



*Una excepción a la regla que limita la deducción de las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal a las pérdidas fortuitas federales aplica si usted tiene ganancias fortuitas de propiedad de uso personal. De ser así, puede deducir sus pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal no atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal hasta el punto en que éstas no excedan sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal.*

**Ejemplo.** Martín y Graciela sufrieron múltiples hechos fortuitos personales en 2023. El collar de diamantes de Graciela fue robado, resultando en una pérdida fortuita de

\$15,500. Martín y Graciela también perdieron su casa rodante a causa de un relámpago. Dado a que el seguro de ellos paga el valor de reemplazar la casa rodante, ellos tienen una ganancia de \$13,000. Por último, ellos perdieron su automóvil en una inundación que resultó ser un desastre declarado como tal por el gobierno federal, resultando en una pérdida fortuita de \$25,000. Debido a que Martín y Graciela tuvieron una ganancia fortuita personal de \$13,000 como resultado del seguro sobre la casa rodante, ellos pueden reducir la ganancia con parte de la pérdida atribuible al collar robado y reclamar la pérdida fortuita federal de \$25,000 en su totalidad sujeta a las reducciones de los \$100 y del 10% de su ingreso bruto ajustado.

**Disminución del valor de mercado de acciones.** No puede deducir como pérdida por robo la disminución del valor de las acciones que haya adquirido en el mercado abierto con fines de inversión si dicha

disminución es causada por la divulgación de un fraude contable u otro tipo de conducta ilegal por parte de los funcionarios o directores de la entidad que emitió las acciones. Sin embargo, tal vez pueda deducirla como pérdida de capital en el Anexo D (Formulario 1040) al vender o intercambiar las acciones o si éstas pierden totalmente su valor. Para obtener más información sobre la venta de acciones, acciones sin valor y pérdidas de capital, vea el capítulo 4 de la Publicación 550.

**Bienes extraviados o perdidos.** La simple desaparición de dinero o bienes no constituye un robo. Sin embargo, una pérdida o desaparición accidental de bienes puede considerarse como un hecho fortuito si es el resultado de un acontecimiento identificable que ocurre de manera repentina, inesperada o poco común. Los acontecimientos repentinos, inesperados y poco comunes se

definen en la sección anterior titulada [Hecho Fortuito](#).

**Ejemplo.** La puerta de un automóvil se cierra accidentalmente golpeándole la mano, rompiendo el engaste de su anillo de diamante. El diamante se cae del anillo y nunca lo encuentra. La pérdida del diamante es un hecho fortuito.

**Pérdidas provenientes de esquemas de inversión de tipo Ponzi (Ponzi-type schemes).** El *IRS* ha publicado la siguiente información para brindar ayuda a los contribuyentes que hayan sufrido pérdidas por esquemas de inversión de tipo *Ponzi*:

- La *Revenue Ruling 2009-9* (Resolución Administrativa Tributaria 2009-9), que se encuentra en la página **735** del *Internal Revenue Bulletin 2009-14* (Boletín de Impuestos Internos 2009-14) (disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2009-14\\_IRB#RR-2009-9](https://www.irs.gov/irb/2009-14_IRB#RR-2009-9)).

- El *Revenue Procedure 2009-20* (Procedimiento Administrativo Tributario 2009-20), que se encuentra en la página **749** del *Internal Revenue Bulletin 2009-14* (Boletín de Impuestos Internos 2009-14) (disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2009-14\\_IRB#RP-2009-20](http://IRS.gov/irb/2009-14_IRB#RP-2009-20)).
- El *Revenue Procedure 2011-58* (Procedimiento Administrativo Tributario 2011-58), que se encuentra en la página **849** del *Internal Revenue Bulletin 2011-50* (Boletín de Impuestos Internos 2011-50) (disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2011-50\\_IRB#RP-2011-58](http://IRS.gov/irb/2011-50_IRB#RP-2011-58)).

Si reúne los requisitos y opta por seguir los procedimientos indicados en el *Revenue Procedure 2009-20* (Procedimiento Administrativo Tributario 2009-20), según modificado por el *Revenue Procedure 2011-58* (Procedimiento Administrativo Tributario 2011-58), primero debe completar la Sección C del Formulario 4684 para determinar la

cantidad a entrar en la línea **28** de la Sección B. Omita las líneas **19** a **27**, pero sí tiene que completar las líneas **29** a **39** de la Sección B, según corresponda. La Sección C del Formulario 4684 reemplaza al Apéndice A del *Revenue Procedure 2009-20* (Procedimiento Administrativo Tributario 2009-20). No necesita completar el Apéndice A. Para información adicional, vea la resolución administrativa tributaria y los procedimientos administrativos tributarios mencionados anteriormente, y las Instrucciones para el Formulario 4684.

Si escoge no utilizar los procedimientos del *Revenue Procedure 2009-20* (Procedimiento Administrativo Tributario 2009-20), según modificado por el *Revenue Procedure 2011-58* (Procedimiento Administrativo Tributario 2011-58), usted puede declarar su pérdida por robo completando las líneas **19** a **39** de la Sección B, según corresponda.

Tenga en cuenta que la limitación que aplica a la propiedad de uso personal para los años 2018 a 2025 no aplica a las pérdidas correspondientes a propiedad de generación de ingresos, tales como las pérdidas provenientes de esquemas de inversión de tipo *Ponzi*.

## **Pérdidas de Depósitos Monetarios**

Una pérdida de depósitos monetarios puede ocurrir cuando un banco, cooperativa de crédito u otra institución financiera se declara insolvente o en quiebra (bancarrota). Si usted ha sufrido este tipo de pérdida, puede escoger uno de los métodos siguientes para deducir dicha pérdida:

- Pérdida por hechos fortuitos (hasta el punto en que las pérdidas no excedan la cantidad de sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal).

- Deuda incobrable no relacionada con los negocios.



*Usted ya no puede reclamar las deducciones detalladas misceláneas, incluyendo la deducción por pérdidas ordinarias de depósitos en una institución financiera insolvente o en quiebra.*

**Pérdida por hechos fortuitos.** Tiene la opción de deducir una pérdida de depósitos como hecho fortuito cualquier año en el que pueda calcular de manera razonable la cantidad de depósitos que ha perdido en una institución insolvente o en quiebra. Por lo general, puede escoger esta opción cuando presente su declaración de impuestos de ese año y es aplicable a todas las pérdidas de depósitos que haya tenido ese año y en esa institución financiera en particular. Si considera dicha pérdida una pérdida por hecho fortuito, no puede considerar la misma cantidad de la pérdida como deuda incobrable no relacionada con los negocios cuando dicha

cantidad pierda su valor totalmente. Sin embargo, sí puede tomar una deducción por deuda incobrable no relacionada con los negocios por toda cantidad de pérdida cuyo valor sea mayor a la cantidad estimada que dedujo como pérdida por hecho fortuito o pérdida ordinaria. Una vez que haya escogido su opción, no podrá cambiarla sin previa autorización del *IRS*.

***Deducción de pérdida por hecho fortuito limitada.*** Las pérdidas por hecho fortuito de propiedad de uso personal que sostiene un individuo son deducibles sólo si son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Una excepción a la regla que limita la deducción de las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal a las pérdidas fortuitas federales aplica si usted tiene ganancias fortuitas de propiedad de uso personal. Como una pérdida de depósitos monetarios no es una pérdida atribuible a un desastre declarado como tal

por el gobierno federal, usted podrá deducir pérdidas de depósitos monetarios como pérdidas fortuitas personales sólo hasta el punto en que éstas no excedan sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal.

**Deudas incobrables no relacionadas con los negocios.** Si decide no reclamar la pérdida como una pérdida por hecho fortuito para propósitos de reducir las ganancias, tendrá que esperar hasta el año en que se determine la pérdida real y entonces deducirla en ese año como deuda incobrable no relacionada con los negocios.

**Cómo se declaran las pérdidas de depósitos monetarios.** El tipo de deducción que escoja para su pérdida de depósitos determinará cómo debe declarar su pérdida. Vea la [Tabla 1](#).

**Tabla 1. Cómo Declarar la Pérdida de Depósitos Monetarios**

<b>SI decide declarar la pérdida como...</b>	<b>ENTONCES declárela en el...</b>
hecho fortuito (vea <u><i>Deducción de pérdida por hecho fortuito limitada</i></u> bajo <b>Pérdidas de Depósitos Monetarios</b> )	Formulario 4684 y Anexo A (Formulario 1040).
deuda incobrable no relacionada con los negocios	Formulario 8949 y Anexo D (Formulario 1040).

**Información adicional.** Para más información, vea *Deposit in Insolvent or Bankrupt Financial Institution* (Depósitos monetarios en instituciones financieras insolventes o en quiebra) en la Publicación 550.

**Recuperación de pérdida deducida.** Si logra recuperar alguna suma que haya deducido como pérdida en un año anterior, es posible que tenga que incluir esa suma como ingresos para el año en que la recuperó. Si alguna parte de la deducción original no redujo sus impuestos para un año anterior, no tiene que incluir esa parte del dinero recuperado en sus ingresos. Para más información, vea la sección titulada *Recoveries* (Recuperación de fondos) en la Publicación 525.

## **Comprobación de las Pérdidas**

Para poder deducir una pérdida por hecho fortuito o robo, tiene que poder demostrar que dicho hecho fortuito o robo ocurrió. También tiene que poder demostrar la cantidad que declare como deducción según se explica a continuación.

**Comprobación de las pérdidas por hecho fortuito.** Si existe una pérdida por hecho fortuito, debe poder demostrar todo lo siguiente:

- Que usted era dueño de los bienes o, si los alquilaba de otra persona, tenía la responsabilidad contractual ante el dueño por los daños.
- El tipo de hecho fortuito (accidente automovilístico, incendio, tormenta, etc.) y la fecha en que ocurrió.
- Que la pérdida ocurrió como resultado directo de dicho hecho fortuito.
- Si existe una solicitud de reembolso con expectativas razonables de recibirlo.

**Comprobación de las pérdidas por robo.**

Si existe una pérdida por robo, debe poder demostrar todos los siguientes puntos:

- Que usted era el dueño de dichos bienes.
- Que sus bienes fueron robados.

- La fecha en la que descubrió que sus bienes habían desaparecido.
- Si existe una solicitud de reembolso con expectativas razonables de recibirlo.



Es importante que tenga la documentación necesaria que justifique (compruebe) la cantidad de la deducción. Si no tiene documentos que corroboren o comprueben dicha deducción, puede usar otro tipo de pruebas satisfactorias para estos efectos.

## **Cómo Calcular una Pérdida**

Para determinar la deducción a incluir en caso de pérdida por hecho fortuito o robo, primero tiene que calcular la pérdida misma.

**Cantidad de la pérdida.** Calcule la cantidad de la pérdida utilizando los pasos siguientes:

1. Determine la base ajustada de los bienes antes de haber ocurrido el hecho fortuito o robo.

2. Determine la reducción del valor justo de mercado (*fair market value* o *FMV*, por sus siglas en inglés) de los bienes a causa del hecho fortuito o robo.
3. De la cantidad más baja entre las cantidades de los puntos **(1)** y **(2)**, reste la cantidad de cualquier otro seguro o reembolso que haya recibido o espere recibir.

En el caso de bienes de uso personal, aplique los [límites de la deducción](#) que se explican más adelante para calcular la cantidad de pérdida que puede deducir.

***Ganancias por reembolsos.*** Se tiene una ganancia si el reembolso es mayor que la base ajustada de los bienes. Esto ocurre aun cuando la disminución del valor justo de mercado de los bienes es menor que la base ajustada. Si obtiene una ganancia, posiblemente tenga que pagar impuestos sobre esa cantidad o tal vez pueda posponer

la declaración de dicha ganancia. Vea [Cómo Calcular una Ganancia](#), más adelante.

***Propiedad comercial o de generación de ingresos.*** Si es dueño de una propiedad comercial o de generación de ingresos, como una propiedad de alquiler, y ésta es robada o destruida totalmente, no se tendrá en cuenta su disminución del valor justo de mercado. La pérdida se calculará de la siguiente forma:

Base ajustada en la propiedad

MENOS

Todo valor residual

MENOS

Todo seguro o reembolso que reciba o espere recibir

***Pérdida de inventario.*** Existen dos maneras de deducir una pérdida de inventario por

hecho fortuito o robo, incluyendo artículos que tenga para la venta a clientes.

Una manera es deducir la pérdida a través del aumento en el costo de mercancías vendidas, declarando debidamente el inventario inicial y el inventario de cierre. No vuelva a declarar esta pérdida como pérdida por hecho fortuito o robo. Si toma la pérdida mediante el aumento en el costo de mercancías vendidas, incluya todo seguro u otros reembolsos que reciba por dicha pérdida en sus ingresos brutos.

La otra manera es deducir la pérdida aparte. Si la deduce de esta manera, elimine los artículos de inventario que se vean afectados del costo de mercancías vendidas, efectuando un ajuste de disminución al inventario inicial o a las compras. Reduzca la pérdida por el reembolso que reciba. No incluya el reembolso en los ingresos brutos. Si no recibe el reembolso para fin de año, no podrá reclamar una pérdida mientras tenga una

expectativa razonable de recuperación por tal cantidad de la pérdida.

***Propiedad alquilada.*** Si es responsable de los daños causados por un hecho fortuito a una propiedad que alquila, su pérdida es la cantidad que tiene que pagar para reparar la propiedad menos todo seguro u otro reembolso que reciba o espere recibir.

***Cálculos separados.*** Por lo general, si un solo hecho fortuito o robo afecta más de un artículo de propiedad, tiene que calcular por separado la pérdida de cada artículo. Luego, sume las pérdidas para determinar la cantidad total de pérdida de ese hecho fortuito o robo.

***Excepción en el caso de bienes inmuebles de uso personal.*** Al calcular la pérdida de bienes inmuebles de uso personal por un hecho fortuito, la propiedad completa se trata como un solo artículo (incluyendo toda mejora, como edificios, árboles y

arbustos). Calcule la pérdida utilizando la cifra más pequeña de las siguientes:

- La disminución del valor justo de mercado de toda la propiedad.
- La base ajustada de toda la propiedad.

Vea el tema [Bienes inmuebles](#) bajo la sección titulada **Cómo Calcular la Deducción**, más adelante.

## **Disminución del Valor Justo de Mercado**

El valor justo de mercado (*FMV*, por sus siglas en inglés) es el precio por el cual podría vender sus bienes a un comprador dispuesto a comprar cuando ninguno de los dos tiene que vender o comprar y ambos conocen todos los hechos pertinentes.

La disminución del valor justo de mercado que se utiliza para calcular la cantidad de la pérdida por hecho fortuito o robo es la diferencia entre el valor justo de mercado de

los bienes inmediatamente antes e inmediatamente después de ocurrir el hecho fortuito o robo.

**Valor justo de mercado de los bienes robados.** El valor justo de mercado de bienes inmediatamente después de un robo se considera cero, puesto que usted ya no tiene los bienes.

**Ejemplo.** Usted compró dólares de plata por un valor nominal de \$150 hace varios años. Ésta es la base ajustada de esos bienes. Este año, le robaron los dólares de plata. El valor justo de mercado de las monedas era \$1,000 justo antes de ser robadas y no las cubría el seguro. Su pérdida por robo es \$150.

**Bienes robados recuperados.** Los bienes robados recuperados son bienes suyos que le fueron robados y posteriormente devueltos a usted. Si recupera bienes después de haber incluido una deducción de pérdida por robo, tiene que volver a calcular la pérdida

utilizando la cantidad menor entre la [base ajustada](#) de los bienes (la cual se explica más adelante) o la disminución del valor justo de mercado desde el momento inmediatamente antes de que fueran robados hasta el momento en que se recuperaron. Use esta cantidad para volver a calcular la pérdida total para el año en el que se dedujo dicha pérdida.

Si la cantidad de la pérdida recalculada es menor que la pérdida que dedujo, generalmente tiene que declarar la diferencia como ingresos en el año en que la recuperó. Pero declare la diferencia sólo hasta la cantidad de la pérdida que redujo sus impuestos. Para obtener más información sobre la cantidad que debe declarar, vea *Recoveries* (Recuperación de fondos) en la Publicación 525.

## **Cómo Calcular la Disminución del Valor Justo de Mercado –Puntos a Tener en Cuenta**

Para calcular la disminución del valor justo de mercado debido a un hecho fortuito o robo, por lo general, necesita una tasación competente (fidedigna). No obstante, también se pueden emplear otras medidas para establecer ciertas disminuciones. Vea los temas [Tasaciones](#), [Costos de limpieza y reparaciones](#) y [Procedimiento Especial – Métodos de Puerto Seguro para Determinar Pérdidas por Robo o Hecho Fortuito](#) presentados a continuación.

**Tasaciones.** Un tasador competente debe realizar una tasación para determinar la diferencia entre el valor justo de mercado de la propiedad inmediatamente antes de ocurrir el hecho fortuito o robo e inmediatamente después. El tasador tiene que tener en cuenta los efectos de toda disminución general del

mercado que pueda ocurrir paralelamente con el hecho fortuito. Esta información es necesaria para limitar cualquier deducción a la pérdida real resultante del daño a la propiedad.

Existen varios factores importantes para evaluar la exactitud de una tasación, entre ellos:

- El conocimiento del tasador sobre su propiedad antes y después del hecho fortuito o robo.
- El conocimiento del tasador sobre la venta de propiedades similares en esa zona.
- El conocimiento del tasador sobre las condiciones de la zona donde ocurrió el hecho fortuito.
- El método de tasación que utilice el tasador.



*Podría usar una tasación utilizada para obtener un préstamo del gobierno federal (o una garantía de préstamo federal) como resultado de un desastre declarado como tal por el gobierno federal para establecer la cantidad de su pérdida por desastre. Para obtener más información sobre desastres, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).*

**Costos de limpieza y reparaciones.** El costo de reparar propiedad dañada no es parte de la pérdida por hechos fortuitos. Tampoco lo es el costo de la limpieza después de un hecho fortuito. Pero puede utilizar el costo de la limpieza o de hacer reparaciones después de un hecho fortuito como una medida de la disminución del valor justo de mercado si cumple todas las condiciones siguientes:

- Las reparaciones de hecho se realizan.

- Las reparaciones son necesarias para que la propiedad vuelva a su condición anterior al hecho fortuito.
- La cantidad que se gasta en reparaciones no es excesiva.
- Las reparaciones se realizan únicamente para reparar los daños.
- El valor de la propiedad después de efectuadas las reparaciones no es, debido a dichas reparaciones, mayor que el valor de la propiedad antes de ocurrir el hecho fortuito.

**Jardines.** El costo de restaurar jardines a su condición original después de un hecho fortuito podría indicar la disminución del valor justo de mercado. Es posible que pueda medir la pérdida según lo que gaste en las siguientes actividades:

- Sacar árboles y arbustos destruidos o dañados, menos todo valor residual que haya recibido por dicho artículo.

- Podar y tomar otras medidas a fin de conservar árboles y arbustos dañados.
- Volver a plantar, si es necesario, para restaurar la propiedad a su valor aproximado antes de ocurrir el hecho fortuito.

**Valor de automóviles.** Los libros de diversas organizaciones automovilísticas que incluyan información sobre el modelo y fabricante de su automóvil pueden ser útiles para calcular el valor del mismo. Puede usar los valores de venta al por menor de su vehículo que aparecen en los libros y modificarlos según factores como el millaje y la condición de su vehículo para calcular el valor del mismo. Los precios no son oficiales, pero podrían ser útiles para determinar el valor del automóvil y sugerir precios relativos que sirvan de comparación con las ventas y ofertas actuales en su zona. Si su automóvil no aparece en esos libros, determine el valor basándose en otras fuentes. La oferta que reciba de un

concesionario por su automóvil como parte del pago por uno nuevo normalmente no es un cálculo de su valor real.

## **Procedimiento Especial – Métodos de Puerto Seguro para Determinar Pérdidas por Robo o Hecho Fortuito**

Para calcular la cantidad de la pérdida por robo o hecho fortuito, por lo general, usted tiene que determinar la disminución del valor justo de mercado de la propiedad perdida o dañada por medio de una tasación competente o usando el costo de las reparaciones que usted de hecho haga. Sin embargo, los métodos especiales de puerto seguro (*safe harbor*, en inglés) en el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08), que se encuentra en la página **286** del *Internal Revenue Bulletin 2018-02* (Boletín de Impuestos Internos 2018-02), le permiten

determinar la disminución del valor justo de mercado de otras maneras.



*Las pérdidas por hecho fortuito de propiedad de uso personal que sostiene un individuo son deducibles sólo si son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Una excepción a la regla que limita la deducción de las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal aplica si usted tiene ganancias fortuitas de propiedad de uso personal. De ser así, puede deducir sus pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal no atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal hasta el punto en que éstas no excedan sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal.*

**Procedimiento especial para determinar pérdidas por robo o hecho fortuito en general.** *El Revenue Procedure 2018-08*  
(Procedimiento Administrativo Tributario)

2018-08), que se encuentra en la página **286** del *Internal Revenue Bulletin 2018-02* (Boletín de Impuestos Internos 2018-02), disponible en el sitio [IRS.gov/irb/ 2018-02 IRB#RP-2018-08](https://www.irs.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-08), le provee métodos de puerto seguro que usted puede usar para calcular la cantidad de sus pérdidas por robo o hecho fortuito de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal y sus pertenencias de uso personal. Si reúne los requisitos para usar y de hecho usa los métodos de puerto seguro descritos en el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08), el *IRS* no disputará su determinación. El uso de los métodos de puerto seguro descritos en el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08) no es obligatorio.

**Métodos de puerto seguro para bienes inmuebles residenciales de uso personal.** Por lo general, un bien inmueble residencial de

uso personal es el bien inmueble, incluyendo mejoras, el cual es propiedad del individuo que sufrió una pérdida por hecho fortuito y en el cual hay por lo menos una residencia de uso personal. Éste no incluye una residencia de uso personal si alguna parte de la misma se utiliza como propiedad de alquiler o si ésta tiene una oficina usada para un oficio o negocio o alguna transacción en la que se participe con fines de lucro. Para más detalles, vea el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08).

Los métodos de puerto seguro para bienes inmuebles residenciales de uso personal disponibles por medio del *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08) son los siguientes:

- Método de costo estimado para reparación (*Estimated repair cost method*, en inglés).
- Método *de minimis* (*De minimis method*, en inglés).

- Método de seguro (*Insurance method*, en inglés).
- Método de desastre declarado por el gobierno federal —puerto seguro de contratista (*Federally declared disaster method—contractor safe harbor*, en inglés).
- Método de desastre declarado por el gobierno federal —tasación para préstamo por desastre (*Federally declared disaster method—disaster loan appraisal*, en inglés).

***Método de costo estimado para reparación.*** El método de puerto seguro de costo estimado para reparación le permite calcular la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal usando el menor de dos estimados de reparación preparados por distintos contratistas independientes y con licencia. Los estimados deben enumerar los costos detallados para

restaurar su propiedad a su condición inmediatamente antes del hecho fortuito. El método de puerto seguro de costo estimado para reparación se limita a pérdidas por hechos fortuitos de \$20,000 o menos.

**Método de minimis.** El método de puerto seguro *de minimis* le permite calcular la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal basándose en un estimado por escrito de buena fe del costo de las reparaciones necesarias para restaurar su propiedad a su condición inmediatamente antes del hecho fortuito. Tiene que conservar la documentación que demuestre cómo calculó la cantidad de su pérdida. El método de puerto seguro *de minimis* está disponible para pérdidas por hechos fortuitos de \$5,000 o menos.

**Método de seguro.** El método de puerto seguro de seguros le permite calcular la disminución en el valor justo de mercado de

sus bienes inmuebles residenciales de uso personal basándose en la pérdida estimada en los informes preparados por su compañía de seguro de propiedad (*homeowners insurance*, en inglés) o su compañía de seguro contra inundaciones. Estos informes tienen que establecer la pérdida estimada que sostuvo debido al daño o destrucción de su propiedad.

***Método de desastre declarado por el gobierno federal –puerto seguro de contratista.*** Si la pérdida ocurrió en una zona de desastre y se debió a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, entonces puede usar el método de puerto seguro de contratista o el método de tasación para préstamo por desastre. Bajo el método de puerto seguro de contratista, usted puede usar el costo para las reparaciones especificadas en un contrato preparado por un contratista independiente y con licencia para determinar la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles

residenciales de uso personal. Este método de puerto seguro no aplica a menos que esté sujeto a un contrato vinculante, firmado por usted y el contratista, estableciendo los costos detallados para restaurar sus bienes inmuebles residenciales de uso personal a su condición inmediatamente antes del hecho fortuito.

***Método de desastre declarado por el gobierno federal –tasación para préstamo por desastre.*** Conforme al método de puerto seguro de tasación para préstamo por desastre, usted puede usar una tasación preparada para obtener un préstamo del gobierno federal (o una garantía de préstamo federal) la cual identifique su pérdida estimada como resultado de un desastre declarado como tal por el gobierno federal para determinar la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal.

**Métodos de puerto seguro aplicables a pertenencias de uso personal.** Por lo general, las pertenencias de uso personal incluyen artículos de propiedad personal tangible de un individuo que sufrió una pérdida por hecho fortuito o robo, si esas pertenencias no se utilizan en un oficio o negocio. Las pertenencias de uso personal no incluyen artículos cuyo valor se sostenga o aumente al transcurrir el tiempo u otros tipos de propiedad. Para más detalles, vea el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08). Los métodos de puerto seguro para las pertenencias de uso personal son el método *de minimis* y el método de costo de reemplazo para desastres declarados por el gobierno federal.

**Método de minimis.** Conforme al método de puerto seguro *de minimis* (*de minimis method*, en inglés), usted puede hacer un estimado de buena fe para determinar la

disminución en el valor justo de mercado de sus pertenencias de uso personal. Tiene que mantener registros que describan sus pertenencias de uso personal afectadas y la metodología usada para estimar su pérdida. Este método está limitado a pérdidas de \$5,000 o menos.

**Método de costo de reemplazo para desastres declarados por el gobierno federal.** El método de puerto seguro de costo de reemplazo para desastres declarados por el gobierno federal (replacement cost safe harbor method for federally declared disasters, en inglés) le permite determinar el valor justo de mercado de sus pertenencias de uso personal ubicadas en una zona de desastre, inmediatamente antes de un desastre declarado como tal por el gobierno federal, para calcular la cantidad de su pérdida por hecho fortuito o robo. Para usar dicho método de puerto seguro de costo de reemplazo, primero tiene que determinar el

costo actual para reemplazar su pertenencia de uso personal por una nueva y luego reducir esa cantidad en un 10% por cada año que le haya pertenecido la pertenencia de uso personal. Consulte la *Personal Belongings Valuation Table* (Tabla de valoración de pertenencias de uso personal) en el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08). Si opta por utilizar el método de puerto seguro de costo de reemplazo, entonces tiene que usar ese método para todas sus pertenencias de uso personal, con ciertas excepciones identificadas en el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08).

Cada uno de estos métodos de puerto seguro está sujeto a reglas y excepciones adicionales. Para información adicional, vea el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08).

**Reducciones a la cantidad de pérdida de puerto seguro.** La pérdida determinada por medio de los métodos de puerto seguro se tiene que reducir por el valor de cualquier reparación proporcionada por un tercero sin costo (por ejemplo, trabajo realizado por voluntarios o mediante donaciones) a usted. Además, reduzca su pérdida por la cantidad de todo seguro, reembolso u otra compensación recibida.

**Requisitos para la declaración en el Formulario 4684.** Adjunte un documento escrito al Formulario 4684 que indique que utilizó el *Revenue Procedure 2018-08* (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-08) para determinar la cantidad de su pérdida por hecho fortuito. Incluya el método de puerto seguro específico que utilizó. Al completar el Formulario 4684, no ingrese una cantidad en la línea **5** o en la línea **6** para cada propiedad. En vez de eso, ingrese la disminución en el valor justo de mercado

determinada conforme al método de puerto seguro en la línea **7**.



*Para las pérdidas ocasionadas por el Huracán Harvey, el Huracán Irma y el Huracán María, vea el Revenue Procedure 2018-09 (Procedimiento Administrativo Tributario 2018-09), que se encuentra en la página **290** del Internal Revenue Bulletin 2018-02 (Boletín de Impuestos Internos 2018-02), disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2018-02\\_IRB#RP-2018-09](https://www.irs.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-09), para el método de puerto seguro de índices de costo (cost indexes safe harbor method).*

## **Cómo Calcular la Disminución del Valor Justo de Mercado –Puntos a No Tener en Cuenta**

Por lo general, no se deben tener en cuenta los siguientes puntos al calcular la disminución del valor justo de mercado de su propiedad.

**Costos de protección.** El costo de proteger su propiedad contra un hecho fortuito o robo no es parte de las pérdidas por hecho fortuito o robo. La suma que gaste para proteger su casa de tormentas, ya sea en seguros o colocando tablones sobre las ventanas, no constituye parte de la pérdida. Si la propiedad es propiedad comercial, estos gastos se pueden deducir como gastos de negocio.

Si realiza mejoras permanentes en su propiedad para protegerse de un hecho fortuito o robo, agregue el costo de estas mejoras a la base de la propiedad. Un ejemplo sería el costo de un dique para prevenir inundaciones.

**Excepción.** No puede aumentar la base en la propiedad por los gastos que haya tenido en relación con los pagos calificados por mitigación de desastres (explicados más adelante bajo [Pérdidas en Zonas de Desastre](#)), ni deducir tales gastos como gastos de negocio.

**Gastos afines.** Los gastos imprevistos en los que incurra por causa de un hecho fortuito o robo, como por ejemplo los gastos de tratamiento de lesiones personales, gastos de vivienda temporal o gastos de alquilar un automóvil, no son parte de su pérdida por hecho fortuito o robo. Sin embargo, pueden ser deducibles como gastos de negocio si la propiedad dañada o robada es propiedad comercial.

**Costos de reposición.** Los costos de reposición de bienes robados o destruidos no son parte de la pérdida por hecho fortuito o robo.

**Ejemplo.** Usted compró una silla nueva por \$300 hace 4 años. En abril, una inundación destruyó la silla. Usted calcula que le costaría \$500 reponerla. Si la hubiera vendido antes de la inundación, estima que habría recibido por ella sólo \$100, porque la silla tenía 4 años. La silla no estaba asegurada. Por lo tanto, su pérdida es \$100, el valor justo de

mercado de la silla antes de la inundación, y no los \$500 que cuesta reponerla.

**Valor sentimental.** No tenga en cuenta el valor sentimental cuando calcule su pérdida. Si un retrato familiar, artículos heredados o recuerdos han sido dañados, destruidos o robados, tiene que basar su pérdida sólo en el valor justo de mercado de estos bienes, según limitada por su base ajustada en la propiedad.

**Disminución del valor de mercado de la propiedad en la zona del hecho fortuito o en sus alrededores.** No se puede tener en cuenta la disminución del valor de una propiedad por encontrarse en una zona afectada por un hecho fortuito o en los alrededores de esa zona, o en una zona que podría volver a sufrir un hecho de este tipo. Su pérdida es sólo por los daños reales a la propiedad. Sin embargo, si su vivienda se encuentra en un área declarada zona de desastre por el gobierno federal, vea más

adelante la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

**Costos de fotografías y tasaciones.** Las fotografías tomadas después de haber ocurrido el hecho fortuito servirán para establecer la condición y el valor de la propiedad después de los daños. También podrían ser útiles las fotografías que muestren la condición de la propiedad después de haber sido reparada, restaurada o repuesta.

Se usan tasaciones para calcular la disminución del valor justo de mercado por un hecho fortuito o robo. Para obtener información sobre las tasaciones, vea [Tasaciones](#) bajo la sección anterior titulada

**Cómo Calcular la**

**Disminución del Valor Justo de Mercado —Puntos a Tener en Cuenta.**

Los costos de fotografías y tasaciones usadas como prueba del valor y condición de la propiedad dañada por causa de un hecho

fortuito no son parte de la pérdida. Son gastos que le ayudarán a determinar su obligación tributaria. Para los años tributarios 2018 a 2025, estos gastos ya no se pueden deducir como deducciones detalladas misceláneas.

## **Base Ajustada**

El grado de inversión que tiene en la propiedad que posee es la base. En el caso de la propiedad que compre, normalmente la base es lo que le cuesta a usted. Si adquiere una propiedad de alguna otra forma, por ejemplo, como herencia, regalo o intercambio no tributable, tiene que calcular la base de otra manera, como se explica en la Publicación 551.

## **Propiedad heredada y la elección**

**conforme a la sección 1022.** Si usted heredó la propiedad de alguien que falleció en 2010 y el albacea del caudal hereditario optó por hacer una elección conforme a la sección

1022 utilizando el Formulario 8939, *Allocation of Increase in Basis for Property Acquired From a Decedent* (Asignación de aumento en la base de la propiedad adquirida de un difunto), reglas especiales relacionadas con la base le aplicarán.

El albacea del caudal hereditario de un difunto que falleció en 2010 puede optar por aplicar un trato de base transferida modificado a la propiedad adquirida del difunto.

Para más información detallada acerca de la Elección Conforme a la Sección 1022, vea el *Notice 2011-66* (Aviso 2011-66) que se encuentra en la página **184** del *Internal Revenue Bulletin 2011-35* (Boletín de Impuestos Internos 2011-35) (disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2011-35\\_IRB#NOT-2011-66](http://IRS.gov/irb/2011-35_IRB#NOT-2011-66)). Para información sobre las pautas del puerto seguro opcional conforme a la sección 1022, vea el *Revenue Procedure 2011-41* (Procedimiento Administrativo Tributario 2011-41) que se encuentra en la

página **188** del *Internal Revenue Bulletin 2011-35* (Boletín de Impuestos Internos 2011-35) (disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2011-35\\_IRB#RP-2011-41](http://IRS.gov/irb/2011-35_IRB#RP-2011-41)).

**Ajustes a la base.** Durante el tiempo que sea dueño de su propiedad, pueden ocurrir varios sucesos que cambien la base. Algunos de éstos aumentan la base, como es el caso de ampliaciones o mejoras permanentes a la propiedad. Otros, como por ejemplo pérdidas por hechos fortuitos y deducciones por depreciación anteriores, disminuyen la base. Al sumar los aumentos a la base y restar las disminuciones a la misma, el resultado es la base ajustada. Para más información sobre cómo calcular la base de su propiedad, vea la Publicación 551.

## **Seguro y Otros Reembolsos**

Si recibe algún pago de un seguro u otro tipo de reembolso, tiene que restar la cantidad del reembolso al calcular la pérdida. No será

pérdida por hecho fortuito o robo la parte que se le reembolse.

Si en el año del hecho fortuito hay una solicitud de reembolso con una expectativa razonable de recuperación de fondos, la pérdida no se sostiene hasta que usted sepa con certeza razonable que recibirá dicho reembolso. Si espera un reembolso parcial o total de la pérdida, tiene que restar la cantidad del reembolso esperado cuando calcule la pérdida. Tiene que reducir la pérdida aun si no recibe el pago hasta un año tributario posterior. Vea más adelante la sección titulada [Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida.](#)

**Falta de presentación de una solicitud de reembolso.** Si su propiedad está asegurada, debe presentar oportunamente al seguro una solicitud de reembolso de la pérdida. Si no presenta una solicitud de reembolso al seguro, no puede deducir la totalidad de la pérdida que no haya podido recuperar como

una pérdida por hecho fortuito o robo y sólo podrá deducir la parte de la pérdida que no cubre su póliza de seguro.

La parte de la pérdida que generalmente no cubre el seguro (por ejemplo, un deducible) no está sujeta a esta regla.

**Ejemplo.** Usted tiene una póliza de seguro de automóvil con un deducible de \$1,000. Su póliza de seguro incluye cobertura amplia (*comprehensive*, en inglés). Como su seguro no cubre los primeros \$1,000 de daños ocasionados por una tormenta, los \$1,000 son deducibles (sujetos a la regla de los [\\$100](#) y la regla del [10%](#) que se explican más adelante). Esto es cierto, aun si no presenta una reclamación de reembolso al seguro, ya que su póliza de seguro no le reembolsará la suma del deducible.

## **Tipos de Reembolsos**

El tipo de reembolso más común es el pago del seguro por bienes robados o dañados. A

continuación se explican otros tipos de reembolsos. Vea también las Instrucciones para el Formulario 4684.

**Fondo de emergencia del empleador en casos de desastre.** Si recibe dinero proveniente del fondo de emergencia de su empleador en casos de desastre y tiene que utilizar ese dinero para rehabilitar o reponer bienes sobre los cuales declara una deducción de pérdida por hecho fortuito, tiene que tener en cuenta esa suma cuando calcule dicha deducción. Tenga en cuenta sólo la cantidad que utilizó para reponer los bienes destruidos o dañados.

***Ejemplo.*** Su vivienda sufrió daños considerables en un tornado. La cantidad de su pérdida después del reembolso de la compañía de seguros fue de \$10,000. Su empleador estableció un fondo de ayuda en casos de desastre para los empleados. Aquellos empleados que recibieron dinero de ese fondo tuvieron que usarlo para rehabilitar

o reponer los bienes que resultaron dañados o destruidos. Usted recibió \$4,000 como parte de este fondo y gastó toda esa suma haciendo reparaciones en su casa. Al calcular su pérdida por hecho fortuito, tiene que restar del total de su pérdida no reembolsada (\$10,000) los \$4,000 que recibió del fondo de su empleador. Por lo tanto, su pérdida por hecho fortuito antes de aplicar los [límites de la deducción](#) (que se explican más adelante) es \$6,000.

**Regalos en efectivo.** Si, como víctima de algún desastre, recibe regalos en efectivo excluibles de tributación y no existen límites sobre cómo puede usar el dinero, no reduzca la pérdida por hecho fortuito con este tipo de regalo. Esto es aplicable aun cuando use el dinero para pagar reparaciones de la propiedad dañada en el desastre.

**Ejemplo.** Su vivienda fue dañada por un huracán. Sus familiares y vecinos le dieron regalos en efectivo excluibles de tributación

de sus ingresos. Usted utilizó parte de esos regalos para realizar reparaciones en su vivienda. No hubo límites ni restricciones sobre cómo debía usar ese dinero en efectivo. Como era un regalo que no se incluye en sus ingresos, el dinero que recibió y usó para pagar esas reparaciones no reduce la cantidad de la pérdida por hechos fortuitos en su vivienda dañada.

**Pagos del seguro por gastos de manutención.** No reduzca la pérdida por hechos fortuitos con pagos que haya recibido del seguro para cubrir gastos de manutención en cualquiera de las dos situaciones siguientes:

- Si pierde el uso de su vivienda principal debido a un hecho fortuito.
- Si las autoridades del gobierno no le permiten acceso a su vivienda principal por causa de un hecho fortuito o por amenaza de que ocurra.